



**PROVISION DE CARGOS  
PROCESO (013)**

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006 (Versión 3.0)
<b>DEPENDENCIA:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC)
<b>CARGO:</b>	Profesional Especializado 30103
<b>DEDICACIÓN:</b>	Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b>	\$ 4.023.446
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b>	Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA :</b>	Temporal (por comisión en cargo LNR del titular)

**OBJETIVO DEL CARGO:**

Implementar, gestionar y administrar la infraestructura teleinformática en la Sede, para la conectividad entre los diferentes sistemas informáticos y los usuarios.

**FUNCIONES:**

- Administrar y gestionar la infraestructura de conectividad, con el fin de mantener disponible la conexión entre los diferentes sistemas de información y los usuarios.
- Planear y dirigir actividades correspondientes a la operación y funcionamiento de la infraestructura de red utilizada en la Universidad, para el soporte de los sistemas de información.
- Responder por la seguridad informática en la red institucional, con el fin de conservar la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información, e identificación confiable de los usuarios.
- Diseñar e implementar soluciones de conectividad sobre arquitecturas y tecnologías de red, para apoyar los diferentes sistemas de información de acuerdo a sus exigencias.
- Investigar acerca de técnicas y metodologías en el diseño de conectividad de diferentes sistemas teleinformáticos, con el fin de ser adoptadas por los sistemas de información de la Sede.
- Coordinar actividades relacionadas con el soporte, el diseño y adaptación de nuevas arquitecturas y tecnologías de red, para responder a los requerimientos de los diferentes sistemas de información.
- Supervisar los procesos de instalación y montaje de infraestructura de conectividad, para garantizar el correcto funcionamiento en la red institucional.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

**REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:**

Título profesional universitario, título de posgrado en la modalidad de especialización.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Rectoral 915 de 2017: *“Los requisitos mínimos de que trata la presente resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las siguientes equivalencias:- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional universitario, o Título de formación universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o - Título de formación profesional universitaria adicional al título profesional universitario exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, más doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.*

*“Las equivalencias u homologaciones entre estudios y experiencia, se definirán y realizarán en concordancia con el área específica del cargo a proveer”, (Resolución de Rectoría No 915 de 2017, artículo 18, parágrafo 3°).*

**Conocimientos Básicos o Esenciales:**

- Arquitecturas y tecnologías de Red ( TCP/IP, Wifi, Telefonía Ip, Swiching)
- Metodologías, estándares y normas de redes de datos y telefónicas
- Sistemas y mecanismos de seguridad en redes de datos
- Diseño y arquitectura de conectividad para sistemas distribuidos
- Sistemas de monitoreo y gestión de redes
- 

**Competencias individuales:**

- Experticia profesional
- Conocimiento del entorno
- Organización del trabajo
- Trabajo en equipo
- Aprendizaje continuo
- Recursividad
- Pensamiento analítico
- Administración de recursos
- Manejo de presión

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
Carga Física: - Posturas prolongadas - Movimientos repetitivos	Carga Física: - Postura sedente - Destreza manual - Movimientos repetitivos - Motricidad fina
Carga Mental: - Alto grado de elaboración de respuestas - Elaboración de respuestas complejas - Elaboración de respuestas con rapidez - Atención y concentración permanente	Carga Mental: - Análisis de información - Atención - Concentración - Trabajo bajo presión - Habilidad para solucionar problemas
	Sensopercepción: - Percepción visual - Percepción táctil - Percepción auditiva

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co).



**NOTA:** Tener en cuenta que de acuerdo al procedimiento institucional U.PR.08.007.017 para la "Selección de personal para provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargo y nombramiento provisionales", tratándose de proceso de encargo **"no se podrán recibir inscripciones de funcionarios para procesos que tengan la misma denominación y grado"**.

**Pruebas que se realizarán en el proceso**

Se aplica la prueba por competencias equivalente al 100% del puntaje total del proceso de selección.

La prueba está estructurada en dos momentos: una prueba escrita de competencias la cual tiene un peso de 50% y una prueba aplicada para el área de desempeño con un peso del 50% para un porcentaje final del 100%.

Solo en caso de presentarse empate se realizará entrevista por competencias.

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de junio de 2018**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 18 y 19 de junio de 2018**

**FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 22 de junio de 2018**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 25 y 29 de junio de 2018**

**FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 05 de julio de 2018**

**FECHA DE RECLAMACIÓN: 06 de julio 2018.** Si la publicación se realiza antes del 05 de julio de 2018, la reclamación será un día después de informado el resultado.

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Descargue aquí formato de inscripción

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**